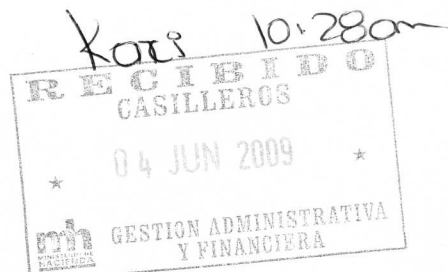




MINISTERIO DE
HACIENDA
ADUANAS
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Gestión Técnica
Tel/Fax 25229074
www.hacienda.go.cr



San José, 2 de junio de 2009
CIR- DGT-071-2009

Señores
Gerentes y Sugerentes de Aduana,
Jefes de Departamento, Asesorías,
Agentes y Agencias de Aduanas,
Depositarios Aduaneros,
Desarrolladores de Software
Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas.

Asunto: Ajustes al Mensaje de Solicitud de creación de viajes

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, 9 y 11 de la Ley General de Aduanas y en aras de facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, la Dirección General de Aduanas como parte del proceso de mejora continua, ha realizado un ajuste al sistema informático para posibilitar automatizar la solicitud y respuesta de permanencia a bordo, de mercancías sometidas a régimen de depósito aduanero.

Dicha información deberá consignarse en los campos denominados "TRTMOVCODSOLPERM", "TRTMOVCSOLPERMJUSTI" del bloque denominado "Datos del Contenedores o Guía aérea o Movimiento de Inventario (TRTMovPortCont)", que se encuentra detallado en el mensaje Formato de Creación de Viajes Versión 1.3.doc" disponible en las direcciones electrónicas:

1. www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/tica/tc_mensajes.htm
2. www.hacienda.go.cr/ Dirección General de Aduanas/ Direcciones que conforman la DGA/ Dirección Gestión Técnica/ mensajes y códigos TICA/ Mensaje Creación de Viajes Versión 1.3.doc.

La vigencia del ajuste informático oportunamente les será comunicado.

Atentamente,


Desiderio Soto Sequeira
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS



cc: -Archivo

Vo Bo Diana Valverde Monestel
Vo Bo Lilliana Ureña Solís
Vo Bo Luis Fernando Vásquez Castillo
LFV/LUS/DVM

"Hacienda Pública Activa para el Desarrollo Económico y Social"

Edificio La Llacuna, Avenida Central y Primera, Calle Cinco
San Jose, Costa Rica

DETALLE DE CAMPOS DEL MENSAJE DE SOLICITUD DE
CREACIÓN DE VIAJES

Formato de Mensaje de Solicitud de Creación de Viajes



VERSION 1.3

consultica@hacienda.go.cr

© Ministerio de Hacienda
Ave 1 y 3, Calle Central, San José
Tel. (506) 257-5069 • Fax (506) 233-1143

